



ESPAÑA

ES

11
21
22

NUMERO	251.639
FECHA DE PRESENTACION	30-6-80

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D 88/06

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
CONTENEDOR PARA RECOGIDA DE BOTTLELLAS DESECHABLES.

71 SOLICITANTE (S)
PLASTICOS VITRIFICADOS ARELANZON, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Polígono Industrial de Villayuda, calle 13-AP, 332 - BURGOS.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

PPG/SD.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporte a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un con-
tenedor para recogida de botellas desechables.

5 La continua utilización de botellas no retorna-
bles hace que se desperdicie una gran cantidad de vidrio
que podría ser utilizado en el caso de que dichas botellas
fuesen retornadas. Además, dicho uso masivo hace que el me-
dio ambiente se vea deteriorado por la continua presencia
de botellas que afean el entorno.

10 El objeto de la presente invención lo constituye
el hecho de aportar un contenedor especialmente diseñado
para la recogida de botellas de vidrio de uso único, de
manera que se permite su posterior descarga en camiones de
recogida al efecto y que llevaran las mismas a una unidad
15 de refundición de las mismas.

Debido al grave problema de la polución que pre-
sentan las botellas desechables y teniendo en cuenta la
escasez de energía y materias primas existentes en el mo-
mento, el contenedor que presenta la invención está pensa-
do para contribuir dichos problemas de manera que colocán-
dolo en puntos estratégicos, como pueden ser las cercanías
de bloques de viviendas, centros comerciales o de diversión
parques públicos, playas, etc., pueda dar al público la oportu-
20 nidad de deshacerse de las botellas de envase no retorna-
ble, evitando así el aspecto desordenado y sucio que en la
actualidad nos rodea. Por otra parte, da lugar a una reco-
gida centralizada que facilita un manejo rápido y barato y
que hace que los residuos de vidrio sean entregados en las
25 fábricas vidrieras para su refundición, circunstancia que
supone un considerable ahorro en materia prima y energía.

30

1 El contenedor, en cuestión, está realizado con un
adecuado material a base de resina de poliéster no satura-
da, reforzada con fibra de vidrio, cuya resistencia mecá-
nica elevada en combinación con la resistencia total a la
5 corrosión, garantizan una longevidad extrema para el conte-
nedor que queda, pues, totalmente libre de cualquier tipo
de mantenimiento. Además, el poco peso de la unidad faci-
lita el manejo y derivándose de las características físi-
cas del material en origen la posibilidad de dar cualquier
10 forma a la pieza terminada. En dicho material va integrado
un gancho superior de elevación y una trampilla de vaciado,
elementos metálicos realizados en acero galvanizado que
pueden ser recambiados fácilmente y facilitan la labor de
utilización del contenedor.

15 En una versión preferente de la invención el conte-
nedor está realizado en base a un cuerpo cilíndrico sobre
el que se superpone un casquete esférico, habiéndose ele-
gido las dimensiones de 1,3 m. de diámetro con una altura
total de 1,380 m. dimensiones que reducen el mal uso que
20 podría hacerse de los contenedores y facilitan, por otra
parte su colocación en, prácticamente, todos los lugares
sin obstaculizar el medio ambiente. Con estas dimensiones
el reducido peso que se obtiene, de aproximadamente unos
35 Kgs. en vacío, conjuntamente con el volumen de $1,3 \text{ M}^3$,
25 aseguran un fácil manejo de la unidad.

30 Complementariamente y debido a la forma sencilla,
moderna y agradable con la que se ha diseñado el contene-
dor hace que, conjuntamente con la posibilidad de la elec-
ción de cualquier color o matiz entonado con el ambiente
del entorno, pueda ser utilizado en los más diversos lug-

1 res, disimulando su funcionalidad y siendo, además, un elemento decorativo y estético.

5 El contenedor, comprende una serie de refuerzos por nervaduras medianamente dispuestas, que suponen un elemento de resistencia mecánica muy importante y que contribuye a un ahorro del material empleado en su construcción, así como una mayor ligereza de peso y están realizados con un diseño que realza el aspecto decorativo del contenedor.

10 El vertido de las botellas depositadas en su interior, se efectúa por tres orificios de, aproximadamente, 200 mm. de diámetro los cuales se encuentran geoméricamente repartidos en puntos del contenedor situados a una altura de 1,2 m. del suelo. Estos tres orificios presentan una geometría achaflanada en sus entradas, lo cual evita un posible salpicado de partículas cristalinas de botellas que siendo depositadas en el interior del contenedor pudieran romperse, proyectando fragmentos de vidrio hacia fuera. De esta forma se elimina la posibilidad de accidentes.

15
20 Para la descarga del contenedor una vez lleno se ha previsto que éste sea elevado por un camión de basura o similar provisto de una grua de elevación, la cual tomará el contenedor a través de un gancho de acero galvanizado que se encuentra ligeramente embutido en el material que lo conforma para su disimulo y está ubicado en el polo superior del contenedor. Tras su elevación por encima de la caja del camión, se actuará desde afuera manualmente sobre una trampilla de vaciado fabricada en acero galvanizado y que va montada en la base del contenedor con tornillos a una brida de iguales dimensiones prevista a tal efecto. Dado que el fondo del contenedor es cónico, por él escurrirán

25
30

1 todas las botellas y los fragmentos de cristales que se
destinan a su refundición. La elevación justa del contene-
dor por encima de la caja del camión, operación que queda-
rá regulada por la grua evitará que el operario pueda ser
5 lastimado durante este proceso. Una vez acabada la opera-
ción de vaciado, se cerrará la trampilla y el contenedor
queda dispuesto nuevamente en su lugar de destino para un
nuevo uso, habiéndose previsto que el apoyo en el suelo se
realice sobre los carriles de la propia trampilla, evitán-
10 dose con ello la necesidad de efectuar unas bases comple-
tamente lisas para el apoyo correcto del borde inferior
circular del contenedor, característica ésta importante da-
do que elimina la dependencia de ubicar el contenedor en
sitios perfectamente planos.

15 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña a
la presente memoria descriptiva y formando parte integrante
de la misma de un juego de planos en los que con carácter
20 ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguien-
te:

25 La figura 1ª representa una vista de alzado del
contenedor que presenta la invención, vista que se encuen-
tra parcialmente seccionada con objeto de permitir la ob-
servación de las características del fondo del mismo.

La figura 2ª corresponde a una vista lateral mos-
trando una de las bocas de admisión de botellas, así como
la corredera de la trampilla de vaciado.

30 La figura 3ª corresponde a una vista en planta su-
perior del contenedor en la que se observa con claridad la

1 disposición de las nervaduras de refuerzo y las bocas de
admisión, así como el gancho de suspensión para la recogida
del contenedor.

5 La figura 4a corresponde a una arista parcial, en
perspectiva, del contenedor, mostrando su base de apoyo y
la trampilla de vaciado.

10 A la vista de las mencionadas figuras, y como puede
comprobarse, el contenedor para recogida de botellas de-
sechables, realizado según la invención, queda constituido
a partir de un cuerpo moldeado hueco 1 que, en una realiza-
ción preferente, consta de una sección 2 cilíndrica sobre
la que se superpone una semiesfera o casquete esférico 3,
cuyo cuerpo está realizado en material sintético y compren-
de unas nervaduras de refuerzo 4 dispuestas meridianamente
15 y que convergen en el polo superior del contenedor en un
gancho 5 parcialmente embutido en el seno del material que
conforma el contenedor.

20 En las zonas de las nervaduras 4 y en la zona co-
rrespondiente a la semiesfera 3, existen unas embocaduras
echaflanadas 6 que constituyen los accesos de entrada para
las botellas al interior del contenedor. El fondo de éste
está conformado según una superficie cónica 7 de base in-
vertida y que converge en la embocadura de salida 8 defi-
niéndose, de esta forma, una rampa de caída para las bote-
25 llas y fragmentos vítreos existentes en el interior del con-
tenedor 1. La embocadura 3 está presidida por una trampilla
9, realizada en acero galvanizado que dispone de dos
carriles 10 por los cuales es susceptible de desplazarse la
30 tapa de cierre 11, la cual al ser practicada permite la sa-
lida al exterior de las botellas y fragmentos existentes en

1

el interior del contenedor.

5

Los carriles 10 determinan la cota mas inferior del contenedor de manera que constituyen base de sustentación para el mismo cuando éste se encuentra en su posición operativa, estructura que libera al mismo de la dependencia de precisar de bases perfectamente planas para su sustentación.

10

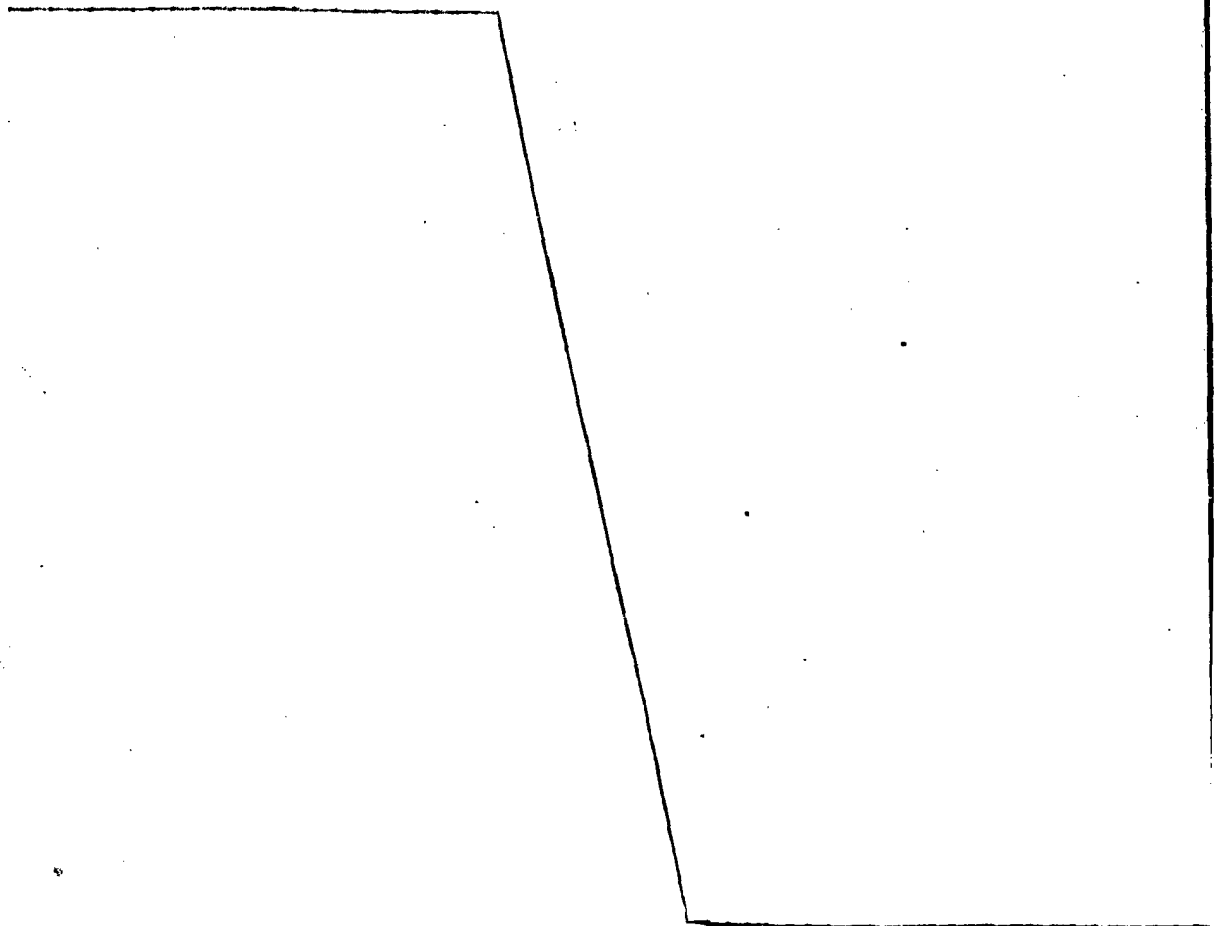
Queda constituido, así un receptáculo de gran utilidad para el depósito de botellas de uso desechable que, en la actualidad, vienen esparciéndose por el medio ambiente con los problemas que esto plantea así como el derroche de materiales que supone. Con ello además de contribuir a la mejora del medio ambiente se obtiene un considerable ahorro de energía al poderse reutilizar las materias empleadas en la construcción de tales botellas desechables.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que páten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad prácti
ca e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1ª. CONTENEDOR PARA RECOGIDA DE BOTELLAS DESECHABLES, esencialmente caracterizado por constituirse mediante un cuerpo hueco, preferentemente de material sintético, que adopta una forma general cilíndrica estando rematado superiormente por una semiesfera de radio análoga al del cilindro, existiendo por la superficie externa de la semiesfera una serie de nervadura de refuerzo dispuestas según los meridianos de la misma y que se continúan como generatrices del cilindro finalizando en una corona cilíndrica que destaca del fondo del cuerpo y constituye base inferior del mismo, habiéndose previsto en el polo de la semiesfera un gancho o anilla semiembutido al cuerpo del contenedor y en la zona polar una serie de orificios achaflanados dimensionados en orden a permitir por ellos el paso de una botella, con la particularidad de que el fondo interno del conjunto determina una superficie troncocónica invertida y cuya base menor conforma un colector de salida hacia una trampilla metálica desplazable a través de dos carriles solidarizados al fondo del contenedor y que determinan base de sustentación del mismo.

5

10

15

20

2ª. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
CONTENEDOR PARA RECOGIDA DE BOTELLAS DESECHABLES.

25

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 10 de Junio de 1.980

BERNARDO UNGRIA

P.D.

30

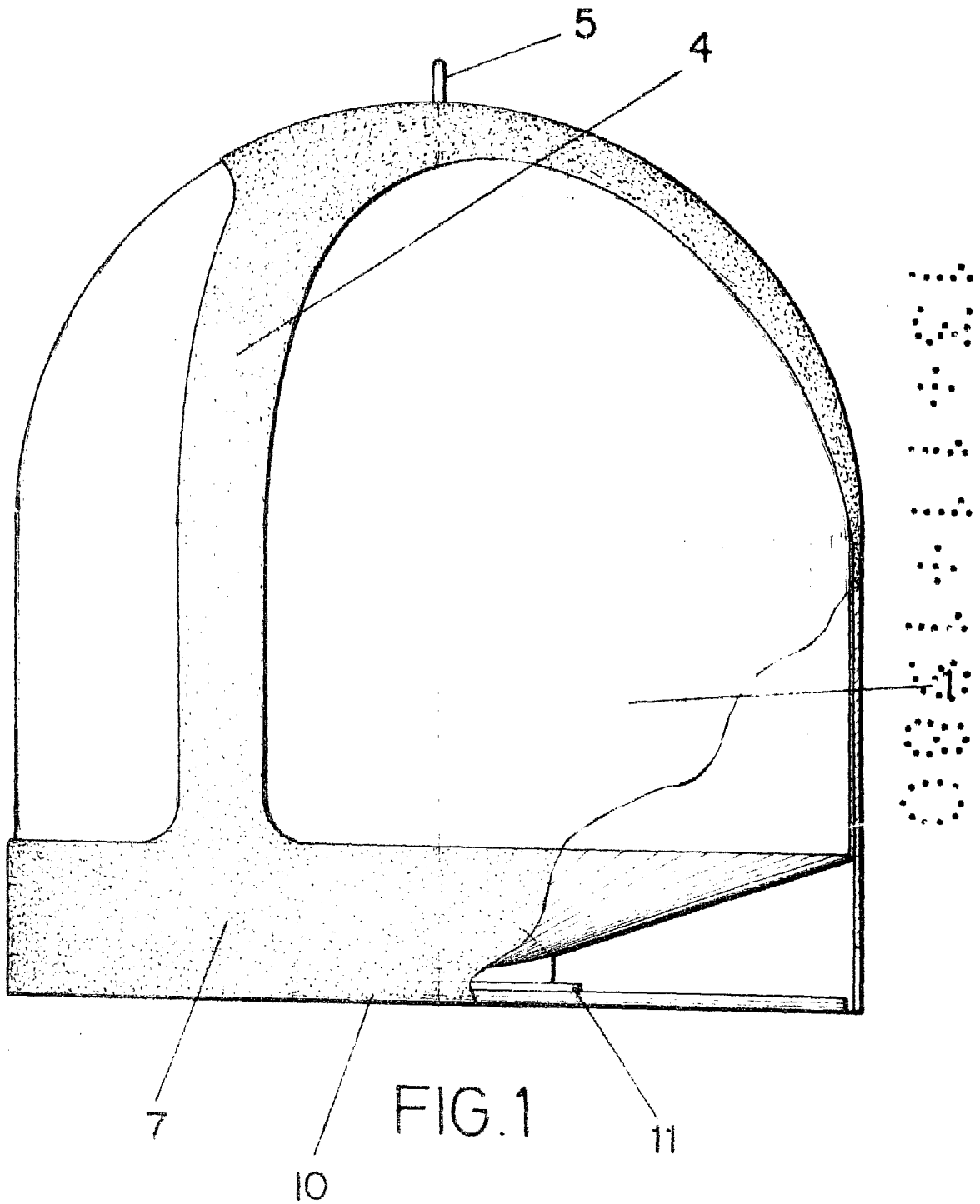


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 70 de junio de 1930

BERNARDO UNGRIA

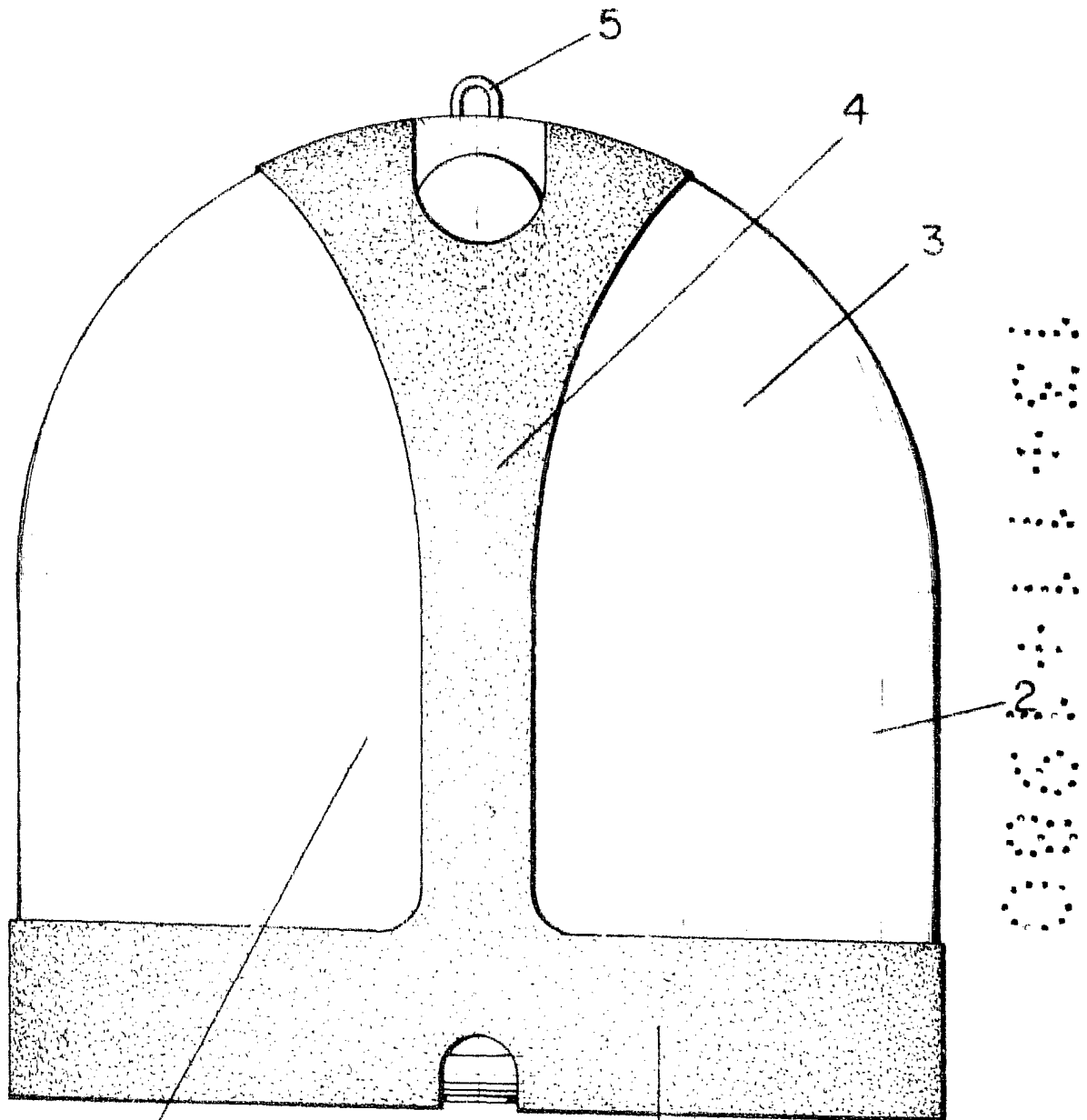


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Julio de 1930

BERNARDO UNGRIA

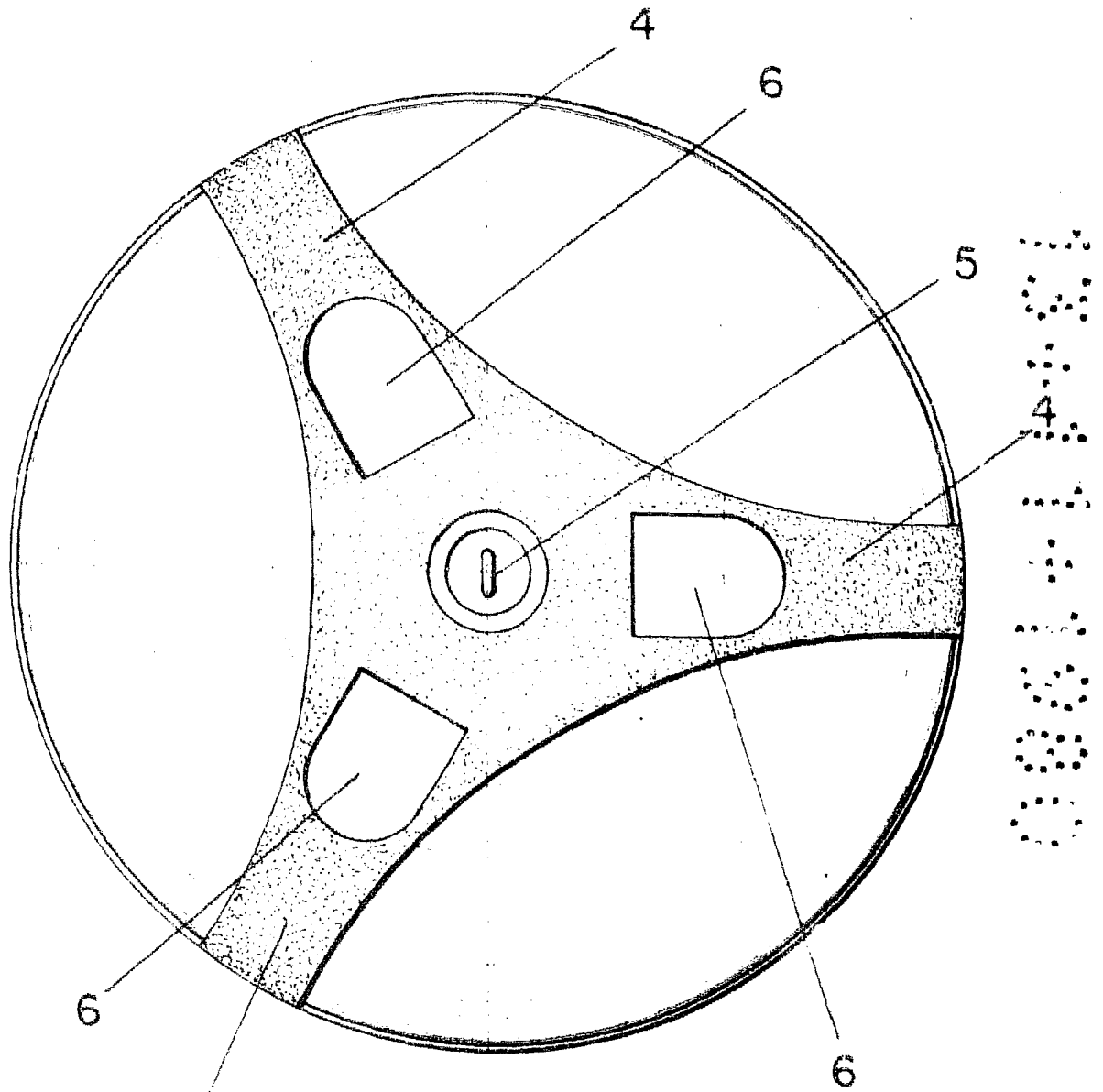


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Junio de 1920

BERNARDO UNGRIA

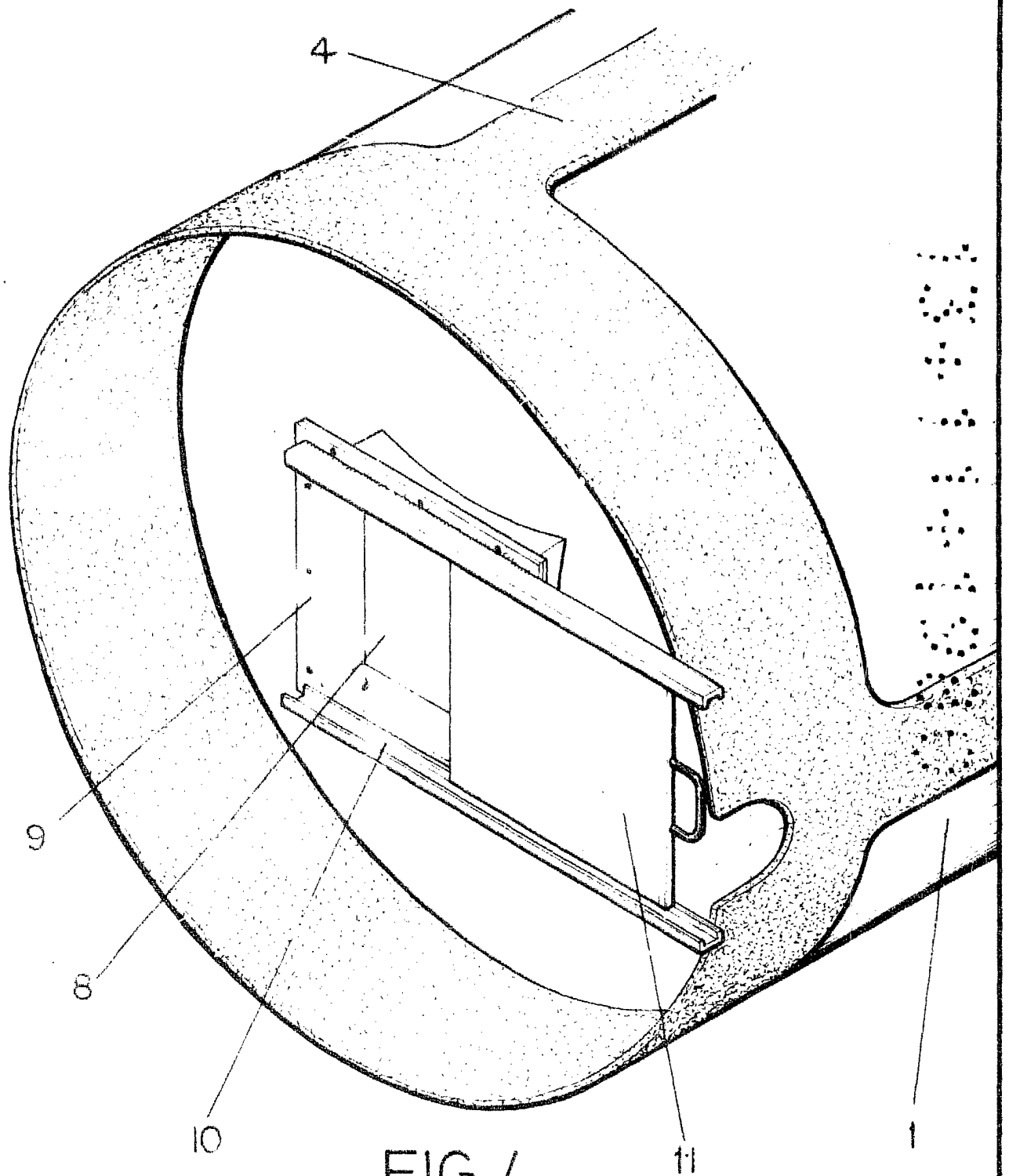


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de junio de 1960

BERNARDO UNGRIA

P. P.